



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

TRIBUNAL SUPERIOR DISTRITO JUDICIAL BUGA
SECRETARÍA SALA LABORAL
ESTADO 068 DEL 12 DE MAYO DE 2023



#	RADICACIÓN	DEMANDANTE	DEMANDADO	MAGISTRADA PONENTE	CLASE PROCESO	ACTUACIÓN	# PROVIDENCIA	FECHA PROVIDENCIA	PROVIDENCIA
1	76-109-31-05-002-2020-00034-01	KISSY NAYROBI GARCES VALLEJO	ALMACENES EXITO S.A.	Dra. MARIA MATILDE TREJOS AGUILAR	ORDINARIO	Corre traslado a las partes para que presenten alegatos de conclusión, conforme a lo dispuesto en el artículo 13 de la Ley 2213 del 2022.	200	11/05/2023	VER Y/O DESCARGAR
2	76-111-31-05-001-2014-00426-02	RUBÉN DARÍO VANEGAS TANGARIFE Y OTROS	INGENIO PICHICHI S.A.	Dra. MARIA MATILDE TREJOS AGUILAR	ORDINARIO	PRIMERO: NEGAR la recusación presentada por el abogado FREDDY JARAMILLO TASCON en contra de la Señora Magistrada CONSUELO PIEDRAHÍTA ALZATE, disponiendo por Secretaría de la Sala, la remisión inmediata del expediente al despacho de ésta, para que continúe con el trámite. SEGUNDO: ADVERTIR que contra la presente providencia no proceden recursos. TERCERO: NOTÍFQUESE esta providencia interlocutoria por inserción en estado electrónico y remítase por correo electrónico a los interesados.	30	11/05/2023	VER Y/O DESCARGAR
3	76-001-31-05-001-2013-00630-01	JOSE JAVIER RODAS TRUJILLO	Instituto de Seguros Sociales en Liquidación hoy COLPENSIONES	Dra. MARIA GIMENA CORENA FONNEGRA	ORDINARIO	Pone en conocimiento al Ministerio Público a través de la Procuraduría Judicial en lo laboral, la causal de nulidad advertida; advirtiéndole que en caso de no hacer manifestación alguna dentro del término perentorio de tres (03) días contados a partir de la notificación de la presente providencia, se entenderá saneada de conformidad con la referida norma y el art.137 del CGP.	177	11/05/2023	VER Y/O DESCARGAR
4	76-834-31-05-002-2017-00102-01	DEISY VALENCIA IBARRA	COLPENSIONES	Dra. MARIA GIMENA CORENA FONNEGRA	ORDINARIO	Pone en conocimiento al Ministerio Público a través de la Procuraduría Judicial en lo laboral, la causal de nulidad advertida; advirtiéndole que en caso de no hacer manifestación alguna dentro del término perentorio de tres (03) días contados a partir de la notificación de la presente providencia, se entenderá saneada de conformidad con la referida norma y el art.137 del CGP. Asimismo, se pone en conocimiento de ambas partes, el expediente de radicado único nacional 76001410500220160066200... Cuentan con el término de cinco (5), para efectuar manifestaciones en torno al expediente que se les ha puesto en conocimiento.	187	11/05/2023	VER Y/O DESCARGAR
5	76-111-31-05-001-2020-00202-01	ELKIN SANTANILLA TORRES	COLPENSIONES y OTROS	Dra. MARIA GIMENA CORENA FONNEGRA	ORDINARIO	Pone en conocimiento a la Agencia Nacional De Defensa Jurídica Del Estado, la causal de nulidad advertida; advirtiéndole que en caso de no hacer manifestación alguna dentro del término perentorio de tres (03) días contados a partir de la notificación de la presente providencia, se entenderá saneada de conformidad con la referida norma y el art.137 del CGP.	184	11/05/2023	VER Y/O DESCARGAR



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

TRIBUNAL SUPERIOR DISTRITO JUDICIAL BUGA
SECRETARÍA SALA LABORAL
ESTADO 068 DEL 12 DE MAYO DE 2023



#	RADICACIÓN	DEMANDANTE	DEMANDADO	MAGISTRADA PONENTE	CLASE PROCESO	ACTUACIÓN	# PROVIDENCIA	FECHA PROVIDENCIA	PROVIDENCIA
6	76-834-31-05-001-2021-00001-01	JAVIER ANTONIO GUTIERREZ MERCADO	COLPENSIONES y OTROS	Dra. MARIA GIMENA CORENA FONNEGRA	ORDINARIO	Admite el conocimiento del asunto y corre traslado a las partes para que presenten alegatos de conclusión, conforme a lo dispuesto en el artículo 13 de la Ley 2213 del 2022.	186	11/05/2023	VER Y/O DESCARGAR
7	76-834-31-05-001-2021-00029-01	OSCAR GONZALEZ LOZANO	COLPENSIONES y OTROS	Dra. MARIA GIMENA CORENA FONNEGRA	ORDINARIO	Admite el conocimiento del asunto y corre traslado a las partes para que presenten alegatos de conclusión, conforme a lo dispuesto en el artículo 13 de la Ley 2213 del 2022.	185	11/05/2023	VER Y/O DESCARGAR
8	76-109-31-05-003-2018-00090-01	GRACIELA MONTAÑO HINOJOSA	COLPENSIONES	Dra. MARIA GIMENA CORENA FONNEGRA	ORDINARIO	Admite el conocimiento del asunto y corre traslado a las partes para que presenten alegatos de conclusión, conforme a lo dispuesto en el artículo 13 de la Ley 2213 del 2022.	178	11/05/2023	VER Y/O DESCARGAR
9	76-520-31-05-003-2019-00109-01	JOSÉ FABIAN CORREA	COLPENSIONES y OTROS	Dra. MARIA GIMENA CORENA FONNEGRA	ORDINARIO	Admite el conocimiento del asunto y corre traslado a las partes para que presenten alegatos de conclusión, conforme a lo dispuesto en el artículo 13 de la Ley 2213 del 2022.	181	11/05/2023	VER Y/O DESCARGAR
10	76-520-31-05-003-2020-000102-01	SEGUNDO ROBERTO MELO DIAZ	COLPENSIONES	Dra. MARIA GIMENA CORENA FONNEGRA	ORDINARIO	Avoca el conocimiento del asunto y corre traslado a las partes para que presenten alegatos de conclusión, conforme a lo dispuesto en el artículo 13 de la Ley 2213 del 2022.	183	11/05/2023	VER Y/O DESCARGAR
11	76-109-31-05-003-2019-00003-02	ALBA LUCIA ANGULO	COLPENSIONES	Dra. MARIA GIMENA CORENA FONNEGRA	EJECUTIVO	Admite el conocimiento del asunto y corre traslado a las partes para que presenten alegatos de conclusión, conforme a lo dispuesto en el artículo 13 de la Ley 2213 del 2022.	182	11/05/2023	VER Y/O DESCARGAR
12	76-111-31-05-001-2019-00128-02	ROSALÍA BLANDÓN CHAVERRA	COLPENSIONES	Dra. MARIA GIMENA CORENA FONNEGRA	ORDINARIO	Admite el conocimiento del asunto y corre traslado a las partes para que presenten alegatos de conclusión, conforme a lo dispuesto en el artículo 13 de la Ley 2213 del 2022.	179	11/05/2023	VER Y/O DESCARGAR
13	76-111-31-05-001-2019-00230-02	GLORIA CONSUELO LÓPEZ HERRERA	COLPENSIONES y OTROS	Dra. MARIA GIMENA CORENA FONNEGRA	ORDINARIO	Admite el conocimiento del asunto y corre traslado a las partes para que presenten alegatos de conclusión, conforme a lo dispuesto en el artículo 13 de la Ley 2213 del 2022.	180	11/05/2023	VER Y/O DESCARGAR
14	76-109-31-05-002-2015-00037-03	LUIS EDUARDO CAMACHO MORENO	EUSEBIO CAMACHO HURTADO	Dra. CONSUELO PIEDRAHITA ALZATE	EJECUTIVO	PRIMERO: CONFIRMAR la decisión adoptada por el Juzgado Segundo Laboral Del Circuito De Buenaventura (v), mediante auto No. 0456 del 30 de agosto de 2022, por medio de la cual, rechazó por extemporáneo el escrito de excepciones presentado por el ejecutado EUSEBIO CAMACHO HURTADO SEGUNDO: Sin costas en esta instancia TERCERO: NOTIFÍQUESE a las partes el contenido de esta decisión. CUARTO: Una vez en firme la presente providencia devuélvase la actuación a su juzgado de origen.	42	11/05/2023	VER Y/O DESCARGAR



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

TRIBUNAL SUPERIOR DISTRITO JUDICIAL BUGA
SECRETARÍA SALA LABORAL
ESTADO 068 DEL 12 DE MAYO DE 2023



#	RADICACIÓN	DEMANDANTE	DEMANDADO	MAGISTRADA PONENTE	CLASE PROCESO	ACTUACIÓN	# PROVIDENCIA	FECHA PROVIDENCIA	PROVIDENCIA
15	76-001-31-05-013-2018-00421-01	SIRLEY CORREA	CORPORACIÓN PARA LA TERCERA EDAD	Dra. CONSUELO PIEDRAHITA ALZATE	ORDINARIO	REMITIR las presentes diligencias a la Magistrada que sigue en turno, esto es, la doctora GLORIA PATRICIA RUANO BOLAÑOS, para la elaboración del proyecto correspondiente frente al cual la suscrita salvará su voto.	153	11/05/2023	VER Y/O DESCARGAR

[Consulte los edictos de la Sala Laboral de esta corporación dando click aquí.](#)

EL PRESENTE ESTADO SE FIJA HOY 12 DE MAYO DE 2023 A LAS 8:00 A.M.

Palacio de Justicia Calle 7 No. 14-32, Oficina 211, telefax: 2375524- 2375525
Correo electrónico sslabbuga@cendoj.ramajudicial.gov.co.

LAURA ISABEL NUÑEZ BUENO
Secretaria